



“PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2020”

Unidad de Planificación Institucional

Oficializado el 31 de enero del 2020

(Actualizado 10 de junio 2020)



Unidad
de Planificación
Institucional

ÍNDICE

I. Presentación	2
II. Metodología	2
III. Misión	3
IV. Visión.....	3
V. Intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.	3
VI. Objetivos Estratégicos y Productos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.	4
VII. Actividades Presupuestarias Año 2020	6
VIII. Plan Anual Operativo Año 2020.....	8
IX. Oficialización	35



Unidad
de Planificación
Institucional

I. Presentación

El Plan Anual Operativo (PAO) es un instrumento que busca orientar la gestión del Ministerio, así como fortalecer el proceso de toma de decisiones; mediante la programación de las actividades y metas a ejecutar a lo largo del año, por parte de cada una de las Unidades, Departamentos, Direcciones y Comisiones del Ministerio, en el marco de las orientaciones estratégicas institucionales: Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.

Para el año 2020, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se ha propuesto un conjunto de metas, con las cuales pretende coadyuvar en la atención de la problemática en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda que afecta nuestro país. Por lo cual, es de vital importancia, establecer la relación entre los distintos instrumentos de planificación y presupuestación existentes (Políticas Públicas y sus planes de acción, Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, Presupuesto Institucional 2020, índice de Gestión Institucional, entre otros), para focalizar la atención en las acciones prioritarias y así maximizar la utilización de los recursos institucionales e incrementar el impacto de la gestión realizada.

II. Metodología

El proceso de formulación del PAO 2020, fue establecido de previo mediante la emisión de la “Guía metodológica para la programación, seguimiento, evaluación y verificación del Plan Anual Operativo 2020”, remitida digitalmente a los despachos, directores, jefes y coordinadores el día 29 de noviembre de 2019, mediante oficio MIVAH-DMVAH-UPI-0023-2019, en el cual se indicó que el mismo se desarrollaría con base en los compromisos adquiridos en las Políticas Nacionales y sus Planes de Acción, en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, el Plan Operativo Institucional 2020, el Presupuesto Institucional de este año, así como, cualquier otro compromiso institucional solicitado por órganos fiscalizadores.



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Seguidamente, se presentan los aspectos estratégicos institucionales que orientan la programación anual operativa del 2020, los cuales tienen como referente los Planes de Acción de: Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Política de Vivienda y Asentamientos Humanos y de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, Plan Operativo Institucional y la Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, N° 9791.

III. Misión

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

IV. Visión

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

V. Intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

A continuación, se presentan las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas vigente, en las que el MIVAH tiene un nivel de corresponsabilidad, en su coordinación y seguimiento:

- Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos
- Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.
- Programa de movilidad urbana



Unidad
de Planificación
Institucional

- Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER
- Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.
- Políticas para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI) implementándose en sus Planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS
- Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS.

VI. **Objetivos Estratégicos y Productos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.**

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

Productos Finales

- Sistema de Gestión Documental Digital.
- Gestión de solicitudes de pedido mediante SICOP.
- Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral.
- Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo.
- Centro de Inteligencia Territorial.
- Estrategia de Comunicación Interna y Externa.
- Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI).
- Propuesta y presentación a la Asamblea Legislativa, de Ley del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Objetivo Estratégico 2

Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

Productos Finales

- Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH
- Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en vivienda y asentamientos humanos.
- Estrategia de atención integral de asentamientos humanos, denominada "Puente a la Comunidad.
- Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible, para diferentes segmentos meta de la población.
- Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.
- Sistema de Gobernanza del Hábitat.
- Integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.

Objetivo Estratégico 3

Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Productos Finales

- Sistema de monitoreo y seguimiento, a las intervenciones de mejoramiento barrial, ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.
- Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial.
- Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el Ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda.
- Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH.

VII. Actividades Presupuestarias año 2020

Una vez oficializado el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019- 2022, se procedió al análisis y alineamiento del Presupuesto Institucional del año en curso, a los compromisos contemplados en el PNDIP2019-2022. Seguidamente, se exponen las actividades para cada uno de los programas presupuestarios que conforman la institución:

Programa 811 Proyección a la Comunidad

- Coordinación Interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones: desalojos administrativos, inhabitabilidad o emergencia.
- Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados.
- Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes.
- Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía.
- Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Programa 814 Actividades Centrales

- Planificación estratégica institucional.
- Asesoría y emisión de criterios, en materia jurídica.
- Contratación y administración de bienes y servicios institucionales.
- Gestión contable, presupuestaria y financiera.
- Gestión de recursos humanos.
- Fiscalización y realización de estudios de auditoría.
- Transferencias varias.

Programa 815 Ordenamiento Territorial

- Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano.
- Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.
- Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial.
- Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado.
- Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población.



**Unidad
de Planificación
Institucional**

VIII. Plan Anual Operativo 2020

Para el año 2020, el Ministerio ha programado en su Plan Anual Operativo, una serie de actividades, las cuales se encuentran vinculadas acciones o metas de: los Planes de Acción de las Políticas de Ordenamiento Territorial, de Vivienda y Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano, Plan de Acción de la Política Nacional de Gestión, intervenciones del PNDIP 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, Plan Operativo Institucional (Matriz de Articulación Plan-Presupuesto) 2020 y las actividades presupuestarias 2020; así como, disposiciones expresas o instrumentos de órganos fiscalizadores, tales como el Índice de Gestión Institucional, Autoevaluación de Control Interno ambos de la Contraloría General de la República, recomendaciones en los informes de evaluación anual de la gestión presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto Nacional y del informe de evaluación del cumplimiento de metas del PND a cargo de MIDEPLAN, entre otros. Seguidamente se presenta el detalle de las metas programadas para el año 2020:

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Sistema de Gestión Documental Digital.	1.1 Porcentaje de avance en la Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental Digital.	30% ¹	Dirección Administrativa Financiera Archivo Central Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación Archivistas de Gestión de cada entidad ministerial.
No Aplica	No Aplica	Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales (814)	2. Gestión de solicitudes de pedido mediante SICOP.	2.1 Porcentaje de avance en el proceso de transición del expediente de contratación administrativa físico a electrónico.	41%	Dirección Administrativa Financiera Departamento de Proveeduría Institucional
				2.2 Porcentaje de solicitudes gestionadas de forma totalmente electrónica en el SICOP.	30%	Departamento de Proveeduría Institucional
			3. Plan de capacitación y de desarrollo del personal en materia de	3.1 Porcentaje de capacitación en materia de procesos	100%	

¹ La actividad Diseño del Sistema de Gestión de Documental Digital, tiene un peso ponderado de 70% y se realizará entre los años 2019-2021; para el año 2020 la meta sería 30% de esta actividad, que comprende las siguientes tareas: 1. Estudio de tipos documentales y validación del procedimiento de clasificación documental (incorporando documentos electrónicos) (10 %), 2 Definición de los funcionarios/os que requieren de firma digital para llevar a cabo sus funciones según responsabilidad. (10%), 3 Establecimiento del alcance de los tipos documentales que van a formar parte de la transformación digital. (10%).

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
			procesos de adquisiciones públicas ejecutado (1)	de adquisiciones públicas realizadas de acuerdo con lo programado		
No Aplica	No Aplica	Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales (814)	4. Herramientas de seguimiento al Plan de Compras diseñadas e implementadas.	4.1 Número de herramientas de seguimiento al Plan de Compras diseñados e implementados.	1	Departamento de Proveeduría Institucional
			5. Activos de la bodega FUNBAMBÚ donados.	5.1 Porcentaje de activos de la bodega FUNBAMBÚ donados en relación con el total de activos seleccionados.	50%	Despacho Ministerial Dirección Administrativa Financiera Departamento de Proveeduría Institucional ²
No Aplica	No Aplica	Gestión de Recursos Humanos. (814)	6. Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral.	6.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación del	50% ³	Despacho Ministerial Dirección Administrativa Financiera

² La función del Departamento de Proveeduría es el levantamiento y acompañamiento del proceso de donación, el acto final debe ser aprobado por el máximo Jerarca.

³ La etapa Educación Continua en Desarrollo Humano del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 30% y se realizará entre los años 2020-2023; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 15% y comprende las siguientes tareas: Elaboración y aprobación de la Capacitación en desarrollo de habilidades blandas, Salud Financiera, Normas de convivencia, empatía y habilidades sociales (5%), Implementación del Programación Capacitación anual, seguimiento y evaluación (5%) y Seguimiento y evaluación del procedimiento (5%). La etapa Resolución de conflictos del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 15% y se realizará entre los años 2020-2021; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 10% y comprende las siguientes tareas: Elaboración, aprobación y capacitación del procedimiento de resolución de conflictos (5%) e implementación del procedimiento de resolución de conflictos (5%) La etapa de Salud de Colaboradores del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 15% y se realizará entre los años 2020-2021; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 10% y comprende las siguientes tareas: Elaboración y aprobación del Programa de Pausas Activas, educación física, (salud ergonómica, stress, odontológica, cultura de autocuidado, cohesión grupal, entre otros temas sobre bienestar) (5%) e Implementación de la capacitación del programa Pausas Activas. (5%). La etapa de Teletrabajo del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 40% y se realizará entre los años 2020-2023; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 15% y comprende las siguientes tareas: Definición y elaboración de la actualización de la estructura ocupacional para la accesibilidad al teletrabajo de todas las actividades del MIVAH. (10%) e Implementación del procedimiento conforme la nueva estructura ocupacional para realizar Teletrabajo. (5%)

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
				plan institucional de desarrollo humano.		Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Departamento de Financiero Departamento de Proveeduría Institucional Servicio Médico Ocupacional Comisiones de: Ética y Valores, Resolución de Conflictos y de Teletrabajo
No Aplica	No Aplica	Gestión de Recursos Humanos. (814)	7. Estudio de clima organizacional formulado ⁴ .	7.1 Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de clima organizacional según etapas programadas	50%	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
			8. Plan de desarrollo de competencias formulado. ⁵	8.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un Plan de Competencias para los Puestos de mayor relevancia de la institución según etapas programadas.	75%	
Promover cambios culturales en la	*Políticas para la Igualdad efectiva	No Aplica	9. Plan de la Política institucional de	9.1 Porcentaje de avance en la	100%	

⁴ El proceso inicio en el II Semestre de 2019. Se llevó a cabo el diseño y formulación del instrumento correspondiendo ambas actividades al 50%

⁵ El proceso se inició en el II Semestre de 2019 con la coordinación de la dirección General de Servicio Civil en el marco del Programa Modular denominado "Capacitación para el Fortalecimiento de las Competencias Directivas en la función Pública Costarricense"

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
<p>ciudadanía, favorables a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres para la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos, en las todas las regiones y zonas del país.</p> <p>Fortalecer la cultura para la igualdad y la institucionalidad de género en el Estado.</p>	<p>entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANOVI) implementándose en sus Planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS.</p>		<p>igualdad y equidad de género elaborado.</p>	<p>elaboración del Plan de la Política institucional de igualdad y equidad de género, según las etapas establecidas.</p>		<p>Comisión Institucional de Transversalización de Género</p>
			<p>10. Estrategia de formación del funcionariado en temas de violencia, igualdad y equidad de género elaborada</p>	<p>10.1 Número de estrategias de formación en temas de violencia, igualdad y equidad de género elaboradas.</p>	1	
			<p>11. Cápsulas informativas sobre temas de igualdad y equidad de género remitidas</p>	<p>11.1 Número de cápsula informativas remitidas al personal del MIVAH</p>	6	
<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera (814) Transferencias varias</p>	<p>12. Transferencia a órganos desconcentrados e Instituciones descentralizadas realizada en el plazo estipulado.</p>	<p>13.1 Porcentaje del monto transferido a órganos desconcentrados, Instituciones descentralizadas y gobiernos locales.</p>	100%	<p>Despacho Ministerial Dirección Administrativa Financiera Departamento Financiero</p>
		<p>Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera (814)</p>	<p>13. Informe de Seguimiento y Control de las transferencias realizadas en el año 2019 a BANHVI (1)</p>	<p>13.1 Porcentaje de informes realizados en relación con los programados</p>	100%	<p>Departamento Financiero</p>
			<p>14. Propuestas de modificaciones presupuestarias</p>	<p>14.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones</p>	100%	

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
			presentadas por la Comisión de Traslados	presupuestarias aprobadas por la DAF		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	15. Informe de Seguimientos a los contratos de responsabilidad a Servicio Generales. (8 informes)	15.1 Porcentaje de informes de seguimiento a los contratos de responsabilidad a Servicio Generales elaborados.	100%	Departamento de Servicios Generales
5.I. Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano. (PNDU)	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfica y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población. (815)	16. Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo.	16.1 Porcentaje de avance en el desarrollo y funcionamiento del repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda en funcionamiento.	35% ⁶	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información en Ordenamiento Territorial Unidad de Archivo Central

⁶ En el 2019 se presentó a las autoridades del MEP una "Propuesta para la inclusión de principios de Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana, Cambio Climático y Movilidad en la oferta educativa del MEP"; de las negociaciones con el MEP se acordó que la DGIT generaría materiales didácticos de apoyo al docente para desarrollar los contenidos de la propuesta que están anclados a los programas curriculares vigentes y para otras actividades co-curriculares. Así, en el repositorio de materiales sería tanto para uso del MIVAH como del MEP (a través de su Caja de Herramientas), para los fines específicos de cada institución.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
1.2 Implementación de una metodología que permita identificar y priorizar la atención de asentamientos humanos en condición de precario y/o ubicados en zonas de riesgo, con base en criterios técnicos y cartografía temática atinente y actualizada (PLANOT). 1.4.1.1 Creación y coordinación de un sistema de información digital, a escala nacional, regional, cantonal y distrital, sobre las necesidades de vivienda y asentamientos humanos.	* Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. * Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.	Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial. (815)	17. Centro de Inteligencia Territorial	17.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación del Centro de Inteligencia Territorial.	22%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
			18. Solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística atendidas	18.1 Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística respondidas en relación con las presentadas relacionadas con temas prioritarios para la Administración (entre ellos el TEP de la GAM, La Carpio, Puente al Desarrollo).	100%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
			19. Banco de datos SIG de terrenos estatales y Municipales	19.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Institucional de terrenos estatales y Municipales según etapas establecidas	100%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
A1.2.1. Planes de desarrollo urbanos y rural con orientaciones	*Programa de financiamiento de proyectos de	Ejecución de acciones de capacitación y	20. Capacitaciones impartidas en tecnologías de	20.1 Número de capacitaciones impartidas a	2	Dirección de Gestión integrada del Territorio

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
para definir las restricciones en la ocupación de territorios por condiciones de riesgo y eventuales propuestas para la reubicación.	desarrollo local y generación de competencias municipales.	formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población. (815)	Sistemas de Información Geográfica. ⁷	Municipalidades en tecnologías de Sistemas de Información Geográfica.		Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
No Aplica	No Aplica	No Aplica	21. Estrategia de Comunicación Interna y Externa	21.1 Porcentaje de la formulación e implementación de la estrategia de comunicación	19%	Despachos Ministeriales (Prensa)
No Aplica	No Aplica	Planificación Estratégica Institucional. (814)	22. Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI).	22.1 Porcentaje de avance en la propuesta del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI).	30%	Despachos Ministeriales Unidad de Planificación Institucional Unidades, Departamentos y

⁷ Dos capacitaciones a municipalidades, instituciones públicas y población en general.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
						Direcciones ministeriales
No Aplica	No Aplica	Planificación Estratégica Institucional. (814)	23. Manuales de procedimientos de los diferentes procesos institucionales elaborados y oficializados (3)	23.1 Porcentaje de manuales de procedimientos elaborados según total programado	100%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Unidad de Planificación Institucional
				23.2 Porcentaje de manuales de procedimientos oficializados según manuales elaborados	100%	Despacho Ministerial
No Aplica	No Aplica	No Aplica	24. Estrategia para el fortalecimiento de la ética en la cultura organizacional formulada.	24.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la estrategia para el fortalecimiento de la ética en la cultura organizacional, según las etapas establecidas.	50%	Comisión de Ética y Valores
			25. Propuesta de Política de Ética.	25.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de la política de ética.	20%	Comisión de Ética y Valores
			26. Propuesta de Código de Ética Institucional	26.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la	100%	

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
				propuesta para Código de Ética institucional		
			27. Capacitaciones para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética realizadas (2)	27.1 Porcentaje de capacitaciones para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética realizadas	100%	
			28. Material informativo digital prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias (12)	28.1 Porcentaje de material informativo digital sobre prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias remitidas	100%	
3.2. Ejecución de proyectos, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de salud, educación y otros equipamientos sociales, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Articulación de programas sociales	Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815)	29. Directriz para mejoramiento barrial mediante proyectos ejecutados con fondos gestionados por el MIVAH. ⁸	29.1 Porcentaje de avance en la elaboración, emisión y ejecución de la directriz para mejoramiento de barrial mediante fondos gestionados por el MIVAH.	5%	Dirección de Gestión Integral del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
			30. Guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial. ⁹	30.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de guía para la gestión de	30%	Dirección de Gestión Integral del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio

⁸ Para el año 2020 se realizará la etapa i) Revisión de la propuesta existente y diagnóstico de ajustes necesarios, la cual tiene un valor de 20%, distribuido de la siguiente forma: 5% en el año 2020 y 15% en el año 2021.

⁹ El proceso de elaboración de la propuesta de guía se viene trabajando desde el 2019, por falta de personal a lo largo del año se deberá retomar en el 2020. Lo desarrollado en el 2019 corresponde a los fascículos, en el 2020 se trabajará el documento principal.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
<p>competitividad territorial.</p> <p>4.2. Ejecución de proyectos con perspectiva de género, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de agua potable, electricidad e internet, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial.</p> <p>8.1. Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, enfocados en la regeneración de espacio público existente en condición de deterioro, y en la creación de nuevo espacio público, en barrios ubicados en cantones que hayan generado o actualizado un inventariado cartográfico, a escala cantonal, de la</p>	<p>selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.</p>			<p>proyectos de mejoramiento barrial por parte de las municipalidades generada y presentada al Jerarca.</p>		

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
ubicación y condición de espacios públicos existentes y propuestos. (PLANOT)						
1.2.1.1 Creación y fortalecimiento de espacios y metodologías de participación ciudadana activa y equitativa de mujeres y hombres en la planificación, gestión y evaluación de vivienda y asentamientos humanos.	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación de del protocolo de atención a emergencias recurrentes. (811)	31. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos.	31.1 Porcentaje de avance en formulación y la implementación de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas.	21% ¹⁰	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
4.2.1.1 Elaboración de un protocolo de atención de emergencias, que contemple la	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de	Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la	32. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y	32.1 Porcentaje de avance en formulación y ejecución de la estrategia de	21% ¹¹	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y

¹⁰ La meta se desglosa de la siguiente forma: 5% Formulación de la Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos (Elaboración del procedimiento de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos, Validación y oficialización de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos, y Elaboración del material de apoyo para la implementación de acciones de capacitación y orientación en materia de vivienda y asentamientos humanos) y 16% Implementación de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos (Implementación de la acción de capacitación y orientación "Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos", Implementación del curso virtual "Evaluación rápida de viviendas ante una emergencia", Implementación de la acción de capacitación y orientación "Más allá de la vivienda: diálogos entre actores" e Implementación de la Acción de capacitación "Convivencia en condominio").

¹¹ La meta se desglosa de la siguiente forma: 5% estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en vivienda y asentamientos humanos. (Actualización de la estrategia de atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos y Validación y oficialización de la estrategia de atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos) y 16% Implementación de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en materia de vivienda y asentamientos humanos (Desarrollo del módulo de Seguimiento del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda -SIDEVI- Integración al SIDEVI de usuarios externos, Evaluación de daño en vivienda, Inclusión extemporánea de casos de daño en vivienda, Incorporación del parámetro de daño y pérdidas directas en vivienda al Registro nacional de pérdidas directas por eventos de desastre y Monitoreo de atención de personas damnificadas por emergencia con afectación en vivienda).

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
coordinación interinstitucional, en las actividades de evaluación de daños, la sistematización de información y comunicación, en el componente vivienda con enfoque de género.	competencias municipales.	implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados. (811)	asentamientos humanos.	atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas.		Verificación de la Calidad Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
3.1.2.1 Construcción e implementación de un programa que permita al Estado: la atención prioritaria a poblaciones en condición de tugurio; así como el reasentamiento humanizado de poblaciones que deban reubicarse por motivos de interés público.	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales *Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados (811). Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones	33. Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.	33.1 Porcentaje de avance en la formulación y la ejecución de la estrategia integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad, según las etapas establecidas.	21% ¹²	Despacho Viceministerial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social Dirección de Gestión Integrada del Territorio

¹² La meta se desglosa de la siguiente forma: 5% Formulación de la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad (Formulación de la metodología específica de abordaje comunitario de la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad) y 16% Implementación de la Estrategia integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad. (Selección de 20 distritos para la intervención de PUI en conjunto con la municipalidad 4%, elaboración de 18 fichas de información para los distritos prioritarios 4%, 15 fichas de territorio aplicadas a Asentamientos Informales 4% y elaboración de 5 estrategias de intervención -planes maestros- para los distritos prioritarios 4%).

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
		públicas) para la implementación de del protocolo de atención a emergencias recurrentes (811) Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815). Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815).				Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información en Ordenamiento Territorial Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
				33.2 Porcentaje de avance en diseño, desarrollo e implementación de un visor para el Programa Puentes a la Comunidad, según las etapas establecidas. ¹³	20%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

¹³ Los visores de Puentes a la Comunidad incluyen: i) El Visor de inversiones del Estado por distritos, el cual se quiere expandir de los 45 distritos priorizados a todo el país y ii) El visor de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) de cada caso trabajado.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
2.2.1.1 Emisión de normas técnicas de diseño universal y accesibilidad para vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano.	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía. (811)	34. Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.	34.1 Porcentaje de avance en la formulación y aplicación de instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.	30% ¹⁴	Despacho Viceministerial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Tecnologías de
3.2.1.1 Fortalecimiento de los instrumentos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para atender el déficit cualitativo del parque habitacional.	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media					

¹⁴ La meta se desglosa de la siguiente forma: 10% Formulación de normativa en materia de condominios, Formulación y seguimiento a la implementación de los Protocolos ante COVID-19; Elaboración, validación y oficialización de la Directriz N°27-MP-MIVAH; Formulación del Proyecto de ley sobre vivienda municipal; Formulación, validación y oficialización de lineamientos sobre condominios de interés social y proyectos de vivienda en áreas de renovación urbana; Revisión del informe del análisis de las posibles brechas de género en la Ley N°7052 y Reglamentos del BANHVI); 10% Formulación de propuestas de mejoramiento de los productos del SFNV (Revisión de la propuesta de modificación de la modalidad de RAMT del Bono Familiar de Vivienda del SFNV; Formulación del Modelo de vivienda de interés social 4x1); 5% Formulación de propuesta para el mejoramiento en la definición -selección y priorización- de población objetivo del SFNV (propuesta de protocolo a la implementación de los lineamientos de la Directriz 54, monitoreo a la implementación de la Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV); 5% Elaboración de propuestas de lineamientos en materia de construcción sostenible para viviendas de interés social, condominios de interés social (Elaboración del Reglamento de construcción sostenible)

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
						Información y Comunicación
<p>3.2.1.1 Fortalecimiento de los instrumentos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para atender el déficit cualitativo del parque habitacional.</p> <p>1.3.1.3 Coadyuvar a la potenciación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de beneficiarios del Estado.</p>	*Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS.	Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. (811)	35. Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.	35.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social, según las etapas establecidas	35% ¹⁵	Despacho Viceministerial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Verificación y Calidad Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
No aplica	No aplica	Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la	36. Certificación de inmuebles transferidos que cumplen con los requisitos para la construcción de	36.1 Porcentaje de certificación de inmuebles transferidos que cumplen con los	100%	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

¹⁵ La meta se desglosa de la siguiente forma: 15% Formulación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social y 20% Implementación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social (Desarrollo del Sistema de monitoreo de proyectos de vivienda de interés social, Monitoreo de proyectos de vivienda de interés social, Atención de referencias al MIVAH de familias de Puente al Bienestar y Atención de mujeres de la Región Chorotega atendidas mediante la Ley No. 7769, Análisis de criterios técnicos para la valoración de terrenos, o proyectos habitacionales con más de 200 viviendas del Sistema Financiero Nacional de Vivienda (SFNV), Auditorías de Calidad de Vivienda de Interés Social en coordinación con CFIA y BANHVI).



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
		implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados. (811)	vivienda popular emitidas	requisitos para la construcción de vivienda popular emitidas de acuerdo con las solicitadas		Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
No aplica	No aplica	<p>Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados. (811)</p> <p>Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815).</p>	37. Sistema de Gobernanza del hábitat.	37.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación del Sistema de Gobernanza del hábitat, según las etapas establecidas.	25%	Despachos Ministeriales Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Dirección de Gestión Integrada del Territorio

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
No aplica	No aplica	<p>Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía. (811)</p> <p>Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815).</p>	38. Integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.	38.1 Porcentaje de avance en la integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.	25%	<p>Despachos Ministeriales</p> <p>Secretaría Sectorial</p> <p>Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos</p> <p>Dirección de Gestión Integrada del Territorio</p> <p>Unidad de Planificación Institucional</p> <p>Asesoría jurídica</p>
2.1.1.1. Construcción, reforma, aplicación y evaluación de instrumentos y lineamientos en la gestión de vivienda y asentamientos humanos que favorezcan la cohesión	* Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y	39. Propuesta de lineamientos para regularizar el estatus de las cuarterías con participación municipal elaborado y remitido.	39.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta de lineamientos para mejorar el estatus de las cuarterías, según etapas establecidas.	20%	<p>Dirección de Gestión Integrada del Territorio</p> <p>Departamento de Información en Ordenamiento Territorial</p>

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
social y la inclusión. (PNVAH)		desarrollo urbano. (815)				
3. II. Promover los procesos participativos vinculados a la planificación urbana. (PNDU) 1.2.1.1. Creación y fortalecimiento de espacios y metodologías de participación ciudadana activa y equitativa de mujeres y hombres en la planificación, gestión y evaluación de vivienda y asentamientos humanos. (PNVAH)	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. (815)	40. Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial elaborada, remitida al Jerarca y subida a la página web del MIVAH. ¹⁶	40.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de una "Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial" según etapas establecidas.	70%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
3.3.1.1 Actualización permanente de la normativa, en materia de renovación urbana con perspectiva de género. PNVAH III. Incentivar la creación y	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.		41. Propuesta de lineamientos sobre creación y mantenimiento de espacios públicos.	41.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de lineamientos sobre creación y mantenimiento de espacios públicos.	100%	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

¹⁶ Este producto fue programado en el PAO 2019 donde se formuló un borrador de Guía; las demás etapas consideradas deben ser desarrolladas en el 2020. Sin embargo, en virtud de que se incluyó dentro de los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto, deberá ajustarse para cumplir con esto y el tiempo de ejecución de las etapas se modifica para que se publique esta guía en la página web del MIVAH en noviembre 2020.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
mantenimiento de espacios públicos de calidad, para la recreación, actividad física y movilización activa, que promuevan la inclusión social. PNDU						
Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos. (Objetivo sectorial PNDIP) 2.1. Impulsar los esfuerzos de modernización del	*Programa de movilidad Urbana. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes. (815)	42. Propuesta de “Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste terrenos” y seguimiento a proyectos piloto.	42.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de “Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste de terrenos” y seguimiento a proyectos piloto.	90% ¹⁷	Despacho Ministerial Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

¹⁷ El documento planteado como “Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste terrenos” y de acuerdo a las líneas generales de contenido, remitidas por la Directora de DGTE el sábado 7/9/2019 y el 6 /1/2020, fue reestructurado a cinco cuadernillos luego de la revisión realizada por el equipo multidisciplinario del MIVAH, esto para una mejor lectura y comprensión. Desde el 2019 se ha venido trabajando y del 20% programado, se logró un 15%. Se plantea que el 5% pendiente, se culmine para el 2020, pues se redujo el personal del departamento en un 50%, razón por la cual no se logró avanzar como se esperaba. En el Plan Operativo del proyecto de cooperación con JICA para el 2020, se planteó lo siguiente: 1) La elaboración de una Caja de Herramientas para el diseño de un plan maestro de Reajuste de Terrenos en Costa Rica (Cuadernillos para desarrollar una propuesta); 2) Trabajar en propuesta para divulgación de la información producida; Llevar a cabo un proceso de presentación para el Manual, en materia de Reajuste de Terrenos, dirigidos a funcionarios de Gobiernos Locales y otras instituciones vinculadas en Costa Rica; 3) Entregar un documento que resuma la experiencia en la formulación del instrumento de Reajuste de Terrenos a partir de la práctica con casos piloto. Estas actividades finalizan según programación en el mes de agosto 2020 e implica dos visitas de observadores colombianos al país. Cabe destacar que no todos los municipios han mantenido el ritmo por prioridades propias de su quehacer, sin embargo, sus aportes en el proceso han sido parte de los insumos para los documentos en proceso.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
servicio de transporte público masivo basados en autobuses, modernos y rápidos, en la GAM y las ciudades intermedias de primer nivel y del tren interurbano de pasajeros. (PNDU) 2.III. Promover el desarrollo de las ciudades con orientación a los sistemas de transporte público y la movilidad no motorizada. (PNDU)			43. Propuesta de “Guía de Negociación para proyectos de reajuste terrenos”	43.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de “Guía de Negociación para proyectos de reajuste terrenos”.	40% ¹⁸	Despacho Ministerial Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
5.1. Implementación del sistema integrado de transporte público de pasajeros, masivo, intermodal, inclusivo, seguro y accesible del Gran Área Metropolitana (GAM), articulado al modelo territorial impulsado por el Plan Regional de Desarrollo Urbano del GAM, y al Plan Nacional de Transporte.	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación	44. Documento de sistematización de la experiencia del proyecto de cooperación con proyectos piloto de Reajuste de Terrenos en Costa Rica.	44.1 Porcentaje de avance en la elaboración del documento planteado.	100%	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

¹⁸ La etapa “Ajustar el borrador de Guía de Negociación para proyectos de reajuste de terrenos”, depende de la revisión que se haga al borrador de guía preparado por el DPOT, en el marco de trabajo de la Mesa Multinivel del tren eléctrico, específicamente el grupo que trabaja sobre Instrumentos de Gestión del Suelo bajo coordinación del señor Daniel Navarro asesor del Despacho Ministerial.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
PLANOT 3.3.1.1 Actualización permanente de la normativa, en materia de renovación urbana con perspectiva de género. PNVAH		urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población. (815)				
Adoptar esquemas de gobernanza que permitan gestionar el territorio en materia de desarrollo urbano de manera ordenada, eficiente, sostenible e innovadora. (PNDU, Eje 4.I)	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815).	45. Tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas de la Comisión y Subcomisión para el decreto N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción"	45. 1 Porcentaje de tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas, en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros de la Comisión.	100%	Despacho Ministerial Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad
Adoptar esquemas de gobernanza que permitan gestionar el territorio en materia de desarrollo urbano de manera ordenada, eficiente, sostenible e	*Programa de movilidad Urbana. *Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y	Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los	46. Tareas propias de la coordinación del Comité Técnico de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores ejecutadas	46.1 Porcentaje de tareas propias de la coordinación del Comité técnico de la Mesa Interinstitucional para el Impulso de Planes	100%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
innovadora. (PNDU, Eje 4.I) Desarrollar planes reguladores cantonales y costeros cuando cubren zonas urbanas, en apego a la normativa vigente y los lineamientos generales de la PNDU. (PNDU, Eje 1.I)	generación de competencias municipales.	planes reguladores en coordinación con las instituciones (815)		Reguladores ejecutados en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros del Comité Técnico.		
			47. Sistema de monitoreo al proceso de elaboración, actualización, modificación, aprobación (tramites de aprobación en las instituciones), oficialización y seguimiento de planes reguladores implementado (actualizaciones de la información ya sea programadas o a solicitud)	47.1 Porcentaje de actualizaciones a la información del Sistema de monitoreo al proceso de planes reguladores.	100%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento
			48. Diagnósticos e informes técnicos sobre el estado de avance de los planes reguladores y procesos conexos publicados en el sitio web del MIVAH (elaborados semestralmente).	48.1 Porcentaje de diagnósticos e informes técnicos publicados en relación con los diagnósticos e informes técnicos aprobados por la Mesa	100%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
				Interinstitucional para el Impulso de Planes Reguladores		
Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados a la planificación y el desarrollo urbano. (PNDU, Eje 5.I)	*Programa de movilidad Urbana. *Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones (815)	49. Acciones institucionales para desarrollo de las capacidades técnicas de las municipalidades según demanda de la Mesa de Planes Reguladores	49.1 Porcentaje de acciones institucionales para desarrollo de las capacidades técnicas de las municipalidades atendidas respecto al total planteado por la Mesa de Planes Reguladores.	100%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento de Información en Ordenamiento Territorial
Promover la planificación estratégica integrada en la GAM. (PNDU, Eje 1.II) Incorporar efectiva y eficientemente la variable ambiental en los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial, según la escala de competencia del instrumento. (PNDU, Eje 1.III)			50. Propuestas de normativas para el ordenamiento territorial (4) elaboradas. ²⁰	50.1 Porcentaje de propuestas de normativas para el ordenamiento territorial elaboradas en relación con las programadas	100%	Despacho Ministerial Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento
3.2. Ejecución de proyectos, enfocados	*Programa de atención del déficit	Priorización, seguimiento y	51. Sistema de monitoreo y	51.1 Porcentaje de avance en el diseño,	10% ²⁰	Dirección de Gestión Integrada del Territorio

²⁰ El valor de la etapa "Diseño conceptual del Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial" es de 25% para el año 2020 se tiene programado realizar un 10% de avance de dicha etapa.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de salud, educación y otros equipamientos sociales, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial. 4.2. Ejecución de proyectos con perspectiva de género, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de agua potable, electricidad e internet, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de	habitacional para la población de escasos recursos económicos *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.	evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815)	seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH. ¹⁹	gestión e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial.		Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
			52. Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial ²¹	52.1 Porcentaje de avance de la gestión del modelo de la metodología para evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial.	15% ²²	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio

¹⁹ El Sistema de monitoreo y seguimiento a los proyectos de mejoramiento barrial tiene como línea base lo trabajada en el 2019 (bitácora y matriz) sin embargo es necesario evolucionar a un sistema de consulta que permita acceder fuera de las computadoras de escritorio del DGPT.

²¹ Es una actividad que se arrastra del PAO 2019, se plantea buscar la alianza estratégica con MIDEPLAN, a la fecha ya se han realizado algunas gestiones tendientes a lograr dicha alianza dentro de las que se pueden citar la postulación.

²² Esta meta se compone de: 1) Documentación e investigación (énfasis en los documentos de MIDEPLAN) referida al desarrollo de una metodología. 2) Establecer diseño de la investigación mediante el establecimiento de las preguntas de evaluación más relevantes. 3) Detallar el plan para la implementación de la evaluación de impacto. Con asesoría del MIDEPLAN.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
<p>competitividad territorial.</p> <p>8.1. Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, enfocados en la regeneración de espacio público existente en condición de deterioro, y en la creación de nuevo espacio público, en barrios ubicados en cantones que hayan generado o actualizado un inventariado cartográfico, a escala cantonal, de la ubicación y condición de espacios públicos existentes y propuestos. (PLANOT)</p>						
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía. (811)</p>	<p>53. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH.</p>	<p>53.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH, según</p>	<p>50%</p>	<p>Despacho Ministerial Secretaría Sectorial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Dirección de Gestión Integrada del Territorio Unidad de Planificación Institucional</p>



**Unidad
de Planificación
Institucional**

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
		Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815).		las actividades establecidas.		

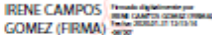
IX. Oficialización



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

CIRCULAR MIVAH-DMVAH-CIR-0002-2020

PARA: Todo el personal del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

DE: Sra. Irene Campos Gómez, Ministra 

FECHA: 31 de enero de 2020

ASUNTO: Oficialización del Plan Anual Operativo

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el objetivo de comunicar la oficialización del Plan Anual Operativo para el año 2020. Quisiera en ese contexto, agradecer su aporte al proceso de realización del plan; su conocimiento y experiencia, han sido de gran importancia para la planificación de las acciones futuras, que le permitan al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ejercer su rol de coordinación y dirección, en el sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Por tanto, me permito hacer de conocimiento de todo el personal de la institución, la oficialización del Plan Anual Operativo para el año 2020, el cual se adjunta a esta circular.

Muchas gracias